



# **MIGRACIONES Y DERECHOS HUMANOS**

**CLÍNICA SOCIO-JURIDICA EN DERECHOS HUMANOS Y  
MIGRACIONES**

**ASOCIACIÓN ECUMÉNICA DE CUYO**

**Esp. Valeria Chiavetta**

**Abril 2023**



# **Mitos y prejuicios.**

## **Perspectivas sobre las migraciones**

### **Marco Normativo en el país**

### **Dificultades para el acceso a Derechos**



# Mitos y Prejuicios



El sistema de salud se colapsa en Mendoza por la atención de migrantes.

Los migrantes de Paraguay se cruzan a la Argentina a votar porque les pagan para eso.

Los migrantes de los países limítrofes les quitan el trabajo a la población nativa.

Ser extranjero y radicarse en Argentina es muy sencillo.

En Mendoza, el 20 % de la población es migrante.



## MIGRACIÓN COMO AMENAZA

### LA INVASIÓN DE MIGRANTES. “Superpoblación de extranjeros en Argentina”

-Distancia entre el fenómeno demográfico y los imaginarios colectivos.

Mendoza ha sido históricamente un destino de preferencia para las corrientes migratorias internacionales.

-Mendoza es la principal jurisdicción extra-pampana receptora de contingentes migrantes. 3,7% (Censo 2010)

-Mendoza ocupa el 3° lugar con mayor población nacida en el extranjero 66.000 personas . (1° lugar BA 942.000, 2° lugar CABA 382.000) (Censo 2010)

-Migración latinoamericana es histórica y contemporánea con ingresos sostenidos en los últimos 150 años.

-Mendoza 80% población extranjera proviene de países limítrofes y Perú. (Censo 2010)



# MIGRACIÓN COMO AMENAZA

**LOS MIGRANTES Y EL INCREMENTO DEL DESEMPLEO. “Vienen a quitarnos el trabajo”. Migrante como “competidor desleal”**

A nivel Nac en 2020 el 37% en situación laboral inestable o desempleadx.

- Tienen alta participación laboral, alta tasa de actividad, muy baja desocupación. Esto da cuenta de la importancia de la migración laboral en nuestra provincia.
- Cumplen un papel complementario a la mano de obra nativa.
- Las ocupaciones en las que se emplean las personas migrantes del norte de la provincia pertenecen principalmente al sector terciario (servicio doméstico y construcción). Sin embargo, las personas extranjeras tienen una mayor participación en actividades primarias en el sector agropecuario (Valle de Uco).
- Las actividades en las que se concentra principalmente la fuerza de trabajo no nativa son las más afectadas por la informalidad y la precariedad laboral. Brechas salariales en perjuicio de las poblaciones migrantes.

(Pol, Romero Goldar, Moreno, Insa)



## MIGRACIÓN COMO AMENAZA

### IMPACTO QUE SUFRE EL SISTEMA DE SALUD Y EDUCACIÓN

**“El sistema de salud/educación colapsa por la atención a los migrantes”**

Estadísticas del Ministerio de Salud de Mendoza: el porcentaje de extranjeros que ha recibido atención en hospitales públicos provinciales se ha mantenido constante ente 2010-2016. Solo un 3% de lxs pacientes que fueron asistidos cada año eran extranjeros.

No hay sustento estadístico ni legal para impedir el acceso a la salud de migrantes.

El problema es la deficiencia de las políticas públicas de salud y educación.

Las dificultades de acceso a la salud están vinculadas a las características del sistema más que a la nacionalidad de usuarios.

Las mayores dificultades se presentan en tratamientos que requiere insumos, medicamentos y/o prácticas costosas.



# Mitos y Prejuicios



## ¿Por qué es importante desarmar y deconstruir mitos?

Los relatos e imágenes que se construyen pueden implicar situaciones de discriminación, violencia, xenofobia, exclusión, desigualdad, restricciones para el acceso a derechos.

Muchos mitos son amplificados por medios masivos y hegemónicos de comunicación

Pueden traducirse en temas de agenda e imponer cierta política pública

Afectan la calidad de vida de las personas migrantes.



# MIGRACIONES INTERNACIONALES

## Migración como fenómeno...

- Global: No hay ningún país donde la migración no juegue ningún papel.
- Complejo: Contextos, diferentes manifestaciones (regiones, dinámicas migratorias). Heterogeneidad en relación a quiénes se desplazan y las respuestas de los Estados. Fenómeno multicausal.
- Integral: Diferentes variables: económica, laboral, política, social, subjetiva, familiar, comunitaria, etc.

De Lucas 2017





# Perspectivas

La perspectiva fundamentada en el núcleo ético, jurídico y político de los **derechos humanos** forma parte de la agenda internacional y ha permeado la legislación internacional y las políticas migratorias de algunos países

**Perspectiva basada en el control y la restricción. Securitización.**

Visión instrumentalista o economicista de los procesos migratorios “migrantes económicos”

**Derecho a migrar** especialmente reconocido en AL



# ¿Qué regula la normativa migratoria en Argentina?

- Quiénes pueden ingresar al país
- Por qué lugares pueden ingresar
- Con qué documentos deben ingresar
- Cuánto tiempo se pueden quedar
- Qué cosas pueden o no pueden hacer dentro del país (derechos y obligaciones)
- Qué ocurre si infringen la ley migratoria



# Leyes en Argentina

**1876** Ley 817 de Inmigración y Colonización. Ley Avellaneda

**1981** Ley 22.439 Ley General de Migraciones y Fomento a la Migración. Ley Videla

**2004** Ley de Migraciones N° 25.871  
(Reglamentada 610/ 2010.

Modificada por DNU 70/2019. DNU Derogado en marzo 2021)